



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 15 de Abril de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 5230
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15288/24.-

VISTO:

La convocatoria realizada por las universidades nacionales para llevar a cabo una gran marcha nacional el 23 de abril con el propósito de defender la educación pública, la ciencia y el sistema universitario nacional. Y;

CONSIDERANDO

Que, la grave situación económica y financiera que enfrentan las universidades nacionales, requiere una respuesta urgente por parte del gobierno nacional.

Que, se atraviesa una compleja situación en el sistema universitario, incluyendo la falta de acuerdos paritarios, el deterioro del sistema científico y tecnológico, la suspensión de obras de infraestructura, la falta de actualización de los gastos de funcionamiento y la no renovación de los sistemas de becas.

Que, la decisión del gobierno nacional es enviar el mismo presupuesto de 2023, lo que ha implicado unos ahogos presupuestarios para las universidades, establecidos en valores de octubre de 2022 en un contexto inflacionario del 300 por ciento.

Que, es alta la valoración de las universidades públicas por parte de la sociedad argentina, no solo por su labor formativa, sino también por su contribución a la construcción del conocimiento, la transferencia al mundo de la producción y del trabajo, y las tareas de extensión y solidaridad con los sectores más postergados.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Manifiéstese el apoyo y la participación en la marcha nacional ----- convocada para el 23 de abril en defensa de la educación pública, la ciencia y el sistema universitario nacional.-----

SEGUNDO: Exíjase al gobierno nacional medidas urgentes que reviertan el ----- proceso de desfinanciamiento del sistema universitario en curso, incluyendo la actualización presupuestaria y la recomposición salarial para trabajadores docentes, no docentes e investigadores.-----

TERCERO: Envíese copia al Poder Ejecutivo Municipal .-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

CUARTO: Envíese copia al Ministerio de Capital Humano del Gobierno
----- Nacional.-----

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell